

LA POLÍTICA

DE

ESPAÑA EN FILIPINAS

 Quincenario defensor de los intereses españoles en las Colonias del Extremo Oriente

DIRECTOR: D. JOSÉ FECED

REDACTORES:

PABLO FECED
(*Quioquiap*)

W. E. RETANA
(*Desengaños*)

CON LA COLABORACIÓN DE DISTINGUIDOS FILIPINISTAS

Año II.—Núm. 46.

8 Noviembre 1892

SUMARIO

El Centenario, por Quioquiap;—*Asuntos sanitarios*, por R.;—*Aquella prensa*, por F.;—*Murmuraciones*, por P.;—*Estudio critico*, por W. E. Retana;—*Notas bibliográficas*, por D.;—*Notas sueltas*;—*Catalogo de la Biblioteca filipina de W. E. Retana*;—*Anuncios*.

Oficinas: *Calle de la Espada, número 4.*
MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico, con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa Firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de África, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Enero de 1890.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dákar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicio de Africa.—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz, los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: *La Compañía Transatlántica*, y los Sres. Ripoll y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Transatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Transatlántica*, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

FLORA DE FILIPINAS

OBRA PREMIADA CON LAS MÁS ALTAS RECOMPENSAS EN TODAS LAS EXPOSICIONES EN QUE HA SIDO PRESENTADA

ESCRITA POR LOS

PP. BLANCO, MERCADO, LLANOS, NAVES Y FERNANDEZ

Agustinos calzados

Esta magnífica obra, hecha con todo lujo, se compone de cuatro tomos de texto y dos de láminas, todos en gran folio.

PRECIO DE LA OBRA, 600 PESETAS

De venta en el Real Monasterio del Escorial y en el Colegio de Agustinos de Valladolid.

LA POLÍTICA

DE ESPAÑA EN FILIPINAS

EL CENTENARIO

Ya pasaron, ya sólo quedan en estos aires ecos vagos de las fiestas nacionales y universales á la vez con que acaba de enaltecerse por primera vez, después de siglos, la memoria de aquel acontecimiento, el más grande de la historia, y de aquel hombre, uno de los más grandes de la humanidad.

Errores y deficiencias y hasta inconveniencias habrá habido en las fiestas pasadas; siempre lo nuevo tiene el inconveniente de la falta de ensayos previos; pero ha habido algo que dejará rastros y memoria y semilla en el surco, de beneficios futuros.

Tal han sido los Congresos celebrados, las discusiones habidas y los acuerdos tomados.

El Pedagógico, el Jurídico y el Literario serán lazos que estrecharán con el tiempo á la gran familia ibero-americana, y el Geográfico por su parte dejará también recuerdos y germen de futuros bienes.

De éste principalmente vamos á ocuparnos, por la razón sencillísima de que en él se trató muy especialmente de Filipinas en alguna de sus sesiones, y se abordaron los problemas más importantes y transcendentales de aquella tierra.

¡Lástima grande, sí, que Filipinas no tuviera en aquel Congreso representación más numerosa! ¡Lástima que por causas que es inútil recordar una vez más, sólo unos pocos amigos que aquellas islas han visitado, que por aquellas regiones pasaron casi como peregrinos, sólo esos pocos amigos hablaron en pro de nuestra colonia malaya, y discutieron los procedimientos para levantarla de la pos-

tración que la falta de voz y voto en este y otros Congresos revelan bien elocuentemente!

Gente en aquellas tierras con arraigo, con lazos morales y de intereses, que hagan la miren como su patria propia ó adoptiva; gente que viva además en medio de la corriente de los progresos, las iniciativas y las propagandas de nuestro tiempo, y que den á la postre voz á aquella muchedumbre muda, hasta hacerse familiar aquí el nombre siquiera de aquellas comarcas.

Por eso aquellos amigos al Congreso Geográfico acudieron, allí donde encajaban temas tan de transcendencia capital como el de la emigración superior, y en él hablaron los señores Perojo, Jiménez y Scheidnagel, leyendo el segundo una breve Memoria, un capítulo más bien, concentración de las capitales ideas que aquella gran cuestión entraña, original de quien estas líneas suscribe.

No hubo conformidad de ideas.

Para el Sr. Perojo, siguiendo en esto el dictamen de médicos é higienistas, en Filipinas sólo cabe la colonización de *plantación* y no la de *poblamiento*. Aquello no puede ser más que una colonia de *explotación*, y nuestros compatriotas allí no pueden vivir en contacto con aquella fertilidad exuberante, con aquella flora espléndida y en el trabajo de aquella agricultura que tan maravillosos productos, tan incalculables riquezas daría seguramente el día en que allí mano inteligente y laboriosa aplicase en aquellos yermos el arado regenerador.

El paludismo y la hipertermia siempre allí, aquellas columnas de Hércules que marcaban en otro tiempo para las razas civilizadas el último límite de las tierras habitables.

Los Sres. Jiménez y Scheidnagel combatieron estos extremos; lucharon con el Sr. Perojo; pero á pesar de todos sus excelentes deseos, la cuestión quedó en el estado en que durará mucho tiempo; en litigio, en duda y controversia, sin que desgraciadamente pueda formarse hoy por hoy una opinión robusta, que el problema resuelva en uno ú otro sentido de manera concluyente.

Pero, sin embargo, la cuestión queda en pie fuera de ese término estrecho en que se debate tiempo hace ya.

Que no puedan ir á Filipinas gañanes, que el litigio quede resuelto en este sentido, no importa; en Filipinas cabe de todas maneras fuerte, nutrida y redentora emigración.

Cabe allí el contingente mercantil, nervio de todas las emigraciones; cabe el contingente industrial, y cabe el *plantador*; cabe el que allá sea alma, impulso y luz de aquellas futuras explotaciones agrícolas.

Que para esto habrá que preparar el terreno; que para esto habrá que adoptarse enérgicas medidas previas que remuevan los obstáculos de hoy y allanen el camino á los nuestros. Pues aquí sobre este punto concreto todos los esfuerzos; contra esta dificultad todas las iniciativas, y contra este mal todos los remedios.

España no puede vivir ya más tiempo extraña y desconocida casi en aquellas tierras; el dueño de la finca debe encontrar ya en ella techo, abrigo y pan.

Leyes, pues, reglamentación y toda la energía necesaria hasta remover obstáculos, abatir barreras y borrar dificultades que para España cierran aquella tierra española.

¿No cabe hoy allí nuestro comercio? Pues que quepa, abriéndole plaza y cauce por entre aquella apretada muchedumbre de exóticos mercachifles.

Ley severa y dura tributación, reglamentación enérgica de aquellas huestes indisciplinadas, y todos los obstáculos legales contra ellos hasta aclarar sus filas y permitir á otros la vida.

¿No cabe en aquellos campos el propietario, el cultivador peninsular por la falta de brazos, por informalidades infantiles y desidias una y cien veces lamentadas?

Pues corrección paternal contra estos vicios, patrimonio de toda sociedad en infancia; tutela activa que tales males cure en be-

neficio de esos mismos contra los cuales hay que aplicar el correctivo.

¿Faltan recursos para realizar con la rapidez y la eficacia que tan gran empresa exige, el beneficio inmenso de la emigración española á Filipinas?

Pues hágase desde mañana lo que en todas las colonias nacieses se hace; que pague la colonia, en la medida de sus fuerzas, el beneficio inmenso de su salvación de atrasos é inculturas.

Sólo así se logrará al cabo curar tan grandes males; sólo así será aquélla, tierra de cultura y producción; sólo así con el tiempo se verá en aquellas comarcas realizado el milagro de nuestras Antillas, el sueño de Godio, la comarca yerma y salvaje trocada en campo de riqueza, civilización y bienestar; el deseo nobilísimo de la Sociedad de Amigos del País manilense, al consignar como remate de su Memoria que fuera del bracero, juzga *muy útil y conveniente* la emigración de colonos, comerciantes é industriales.

Que cobren vigor tales ideas y que pronto entren en camino de realización. Son todo el porvenir de Filipinas.

QUIOQUIAP.

—*—

ASUNTOS SANITARIOS EN FILIPINAS

Desde que por obra y gracia del Sr. Becerra, ó de su subsecretario el Sr. Rodrigáñez, creó para un pariente suyo la plaza de inspector general de Beneficencia y Sanidad en Filipinas, bien creíamos que en los asuntos sanitarios de Filipinas se implantaría una nueva era, se harían estudios sobre la organización médico-farmacéutica en el país, se harían reglamentos y se propondría á la superioridad ciertas reformas y nuevas medidas contra los chinos que tienen boticas abiertas y ejercen la profesión de médico sin otros títulos que la tolerancia; que los chinos que fallecen se entierran sin previa certificación facultativa; que se nombrarían Comisiones para redactar los reglamentos de médicos titulares y forenses como lo dispone el Real decreto orgánico fecha 31 de Marzo de 1876; que se harían reglamentos para la asistencia facultativa de los pueblos y otros estudios de gran interés en materia sanitaria hoy completamente abandonados, ó mejor dicho, sin que

hasta la fecha nadie se haya ocupado en ellos.

Desgraciadamente, pronto nos convencimos que no era el Sr. Francia el hombre más á propósito para abordar asuntos y cuestiones que si pertenecían al ramo de Beneficencia y Sanidad, no es lo mismo ser primer ayudante médico de la Armada que echar sobre sus hombros la multitud de intrincados y serios servicios sanitarios que tienen roce con la Administración y con los intereses generales é internacionales que en un caso dado, un informe poco meditado, acaso por falta de preparación para el caso, pudiera traer conflictos acaso internacionales.

Esta clase de destinos de nueva creación, y donde como quien dice no se ha hecho nada que emane del centro concededor de las necesidades del país, necesita hombres de talla que desprecien las miserias humanas, que hayan ejercido la Medicina en el país y en distintas provincias del Archipiélago por lo menos de veinticinco á treinta años, á fin de conocer las necesidades del servicio sanitario y las diferencias de unas y otras localidades.

Como todo esto lo ignora el Sr. Francia, dicho se está que lo primero que procuró fué hacer un reglamento, en el que consignó los derechos y atribuciones del inspector general de Beneficencia y Sanidad, y se nombró vicepresidente del Hospital de San Juan de Dios y del Real Hospicio de San José, y como en estas Juntas hay jefes de Administración de primera clase, consejeros de Administración, el señor deán, coroneles retirados, magistrados y canónigos, la vicepresidencia quedó consignada en el reglamento, pero ni posesión ha llegado á tomar de ella.

* * *

Por decreto del Gobierno general de 6 de Mayo de 1886 se dispone que los médicos civiles de Manila reconozcan por turno á todos los empleados que pidan licencia por enfermos para Europa, y en 24 de Enero de 1888 se recordó la anterior disposición manifestando que fueran los médicos municipales los que en turno con el titular de Manila hicieran estos reconocimientos. Hay médico en Manila que no ha hecho un solo reconocimiento; en cambio hay tres ó cuatro que los hacen todos.

Por Real orden de 2 de Octubre de 1884 se dispone que las plazas de Beneficencia y Sa-

nidad de Ultramar se provean por concurso, y haciendo caso omiso de esta Real disposición, quedaron vacantes las plazas de médicos del presidio de Manila, del Colegio de Santa Isabel, de la Casa central de Vacuna y médico secretario de la Dirección de Naves del puerto de Manila. Las dos primeras, y sin anunciar las vacantes, las desempeña el médico titular de la provincia de Manila; que por Real orden de 28 de Marzo de 1876, reproducida en 9 de Junio de 1879, se prohíbe que los médicos titulares desempeñen otros destinos que su plaza de titular, sea cual fuere los fondos con que se remuneren.

El general Weyler, mal aconsejado sin duda, en lugar de aprobar el proyecto de reglamento presentado por el entonces segundo médico de la Casa central de Vacunación, creando un *Instituto central de Vacunación*, deseando hacer economías, con fecha 7 de Diciembre de 1888 suprimió los tres médicos de la plantilla que el reglamento de 4 de Noviembre de 1851 consigna, y cuyo sueldo anual era de 1.000 pesos para los tres; creando á su vez una plaza de director médico con 400 pesos al año y otra de secretario practicante con otros 400 pesos al año, y vacunadores generales con 300 pesos en todas las provincias, además del médico titular; con lo que queda gravado el presupuesto provincial para sostener un servicio innecesario en más de 8.000 pesos anuales y sin vacuna en todo el Archipiélago, pues la que hay buena es procedente del Japón y de Hong-Kong, encargada por los médicos ó las boticas.

Esta plaza de director de la Casa central de Vacuna de Manila la desempeña el Dr. Antelo, nombrado sin previo concurso y con otros seis destinos que tiene, son siete, más el regidor del Ayuntamiento de Manila.

Siempre había estado en la inteligencia de que los que desempeñaban destinos del Estado, provinciales ó municipales, no podían ser concejales.

Recomendamos al Sr. ministro de Ultramar que si pretende hacer economías en el Archipiélago filipino, no imite al general Weyler; pero, puede, imitando al Dr. Antelo, mandar una docena de empleados amigos suyos, y que cada uno traiga media docena de destinos.

Así se explica que, deseoso acaso el Dr. Antelo de encontrar alguna ayuda al desempeño de los muchos servicios sanitarios que

tiene, propuso á la autoridad, por conducto del inspector de Sanidad, que los médicos de Beneficencia y Sanidad municipal de los distritos de Manila se encargaran de la vacuna en sus respectivos distritos. Aunque la idea no es nueva ni falta de buen criterio sanitario, en esta ocasión fué algo prematura, y por eso dió tan malos resultados.

Si esto hubiera sido planteado en otra forma y por quien entiende de vacuna, no hubiera resultado que, á despecho del Dr. Antelo y del veterinario municipal, las tales terneras no dieran la pretendida vacuna, y así lo hizo observar uno de los médicos de Beneficencia, que protestó ante el alcalde, inspector municipal del distrito D. Angel Ortiz, de que aquéllo no era vacuna, y así resultó.

Pero como en Filipinas hay mucho de parodia, é individuos que se meten en todo, que todo lo quieren manejar, que todo lo saben aunque ignoran lo que debieran saber, resulta que la autoridad, creyendo de buena fe lo que se le dice, á pesar de la farsa de las tales terneras y de la supuesta propagación de la vacuna, la Dirección civil, con fecha 27 de Julio de 1891, mandó una circular suspendiendo el servicio de vacuna extraordinario, á cargo de los médicos municipales para extirpar la supuesta epidemia variolosa, que ella sola se fué, como ocurre todos los años, porque no había ya más individuos predispuestos á contraerla. Así se hacen las cosas de índole sanitaria en Filipinas.

Echemos un velo á lo ocurrido el año 1889; cuando se supuso que la epidemia del cólera nos invadía, todo eran cuarentenas, todo eran obstáculos y trabas al comercio; el cólera decían que estaba en Manila, y sin embargo no se permitían á los barcos entrar sin observación; de ahí que dos periódicos, *La Opinión* y *La Voz de España*, se lamentaran á diario; y mucha razón debieron de tener, cuando el director civil y el gobernador civil de Manila, no haciendo caso de las alarmas del inspector de Sanidad, declararon el país limpio de epidemias.

La plaza de tercer médico secretario de Sanidad del puerto de Manila se halla vacante hace tres años. En vista de esto, se nombró un médico interino, y se sacó la plaza á concurso, previa convocatoria en la *Gaceta*. Unos días antes de expirar el término, ignorando hasta la fecha el por qué, aunque ya se supo-

ne, se dejó en suspenso el concurso y continúa vacante y servida por un interino. Lo raro del caso es que hay dos médicos suplentes nombrados para desempeñar las vacantes en la Dirección de Naves de Manila, y en esta ocasión se ha prescindido de ellos, y se ha nombrado á un extraño. También desempeña este individuo una cátedra en el Colegio de Medicina, y como los dos cargos los ha adquirido en la misma forma, ocupados por la influencia y el favoritismo, resulta que se han hecho compatibles, y cuando llega un barco á bahía se espera, hasta que haya concluido de dar la lección (*según dicen sus discípulos*) en el Colegio de Medicina.

*
*
*

En 6 de Mayo de 1888, por decreto del Gobierno general, se dispuso que no se podía desempeñar simultáneamente más que dos destinos en el ramo de Beneficencia y Sanidad, y como esto parece ilegal á todas luces, puesto que la ley prohíbe desempeñar dos destinos á la vez, aunque por lo que se ve en Filipinas no rige esa ley, ó al menos el inspector de Beneficencia y Sanidad no ha sabido, ó no ha querido llamar la atención sobre ello, bien es verdad que si lo hubiera hecho no le hubieran dado á él una cátedra en el Colegio de Medicina.

Pero el Sr. Francia donde verdaderamente ha desplegado todas sus aptitudes ha sido en la clasificación de los médicos para el pago de la contribución industrial; á sus amigos á todos los clasificó en la última categoría; á los que no lo eran, á la primera, puedan ó no pagarla. Cualquiera diría que al Sr. Francia le habían dado la comisión de investigador de contribuciones, pues no otra cosa parece.

Después de lo apuntado se debería saber: ¿qué objeto tiene la Inspección de Beneficencia y Sanidad en Filipinas? ¿Qué beneficios ha reportado al país ni á la clase médica en los años que lleva funcionando? ¿Qué reformas á su iniciativa se han hecho en el ramo de Sanidad? ¿Y cuál es el objeto que se propone el Gobierno al sostenerla, como no sea el mismo que se tuvo al crearla, crear un destino para un individuo?

Aquí hacemos punto final, porque á fuer de buenos españoles no queremos acentuar estas cosas.

R.

Manila, Agosto de 1892.

« EL GLOBO »

En su número correspondiente al 26 del próximo pasado, el colega posibilista se ocupa de un decreto de la autoridad superior de Filipinas, relativo á ciertos individuos contra los cuales el general Despujol ha creído necesario usar de ciertos rigores.

Y con este motivo aquel colega entra en consideraciones, quejas y censuras, en las cuales se advierte cierta ajena mano ó cierta inspiración de fuera, por los detalles que amontona y el tonillo agrio de todo aquel escrito.

Y también se deja ver de cien leguas que el colega no ha visto más tierra que la natal, no ha cruzado más aguas que las de alguna playa peninsular en la temporada de baños, ni tiene más conocimiento de lo que es un dominio exterior que de las montañas de la luna.

Tierras en que la Metrópoli está como acampada; á miles de leguas de todo auxilio, sin más recursos que un puñado de bayonetas, y todo esto frente á extensiones inmensas y á una población de millones, si pacífica y sumisa de ordinario, no por eso menos necesitada de vigilancia extrema y constante cuidado.

Y en situación tal, id á quien allí la paz pública y la soberanía nacional representa, idle con escrúpulos jurídicos, con artículos del Código y con todas las lentitudes de la marcha de un proceso.

Aquí, en estas naciones hechas y en estas tierras del derecho, la santidad de la patria queda siempre fuera de todo litigio y fuera de toda amenaza en las luchas más enconadas de banderías é intereses.

Allí no; en los dominios exteriores se discute por lo bajo, y muy en la sombra se conspira contra el altísimo concepto de la patria.

Este es un hecho general en todas las colonias de ocupación, en las que varias razas ó una sola distinta es políticamente dominada por una nación europea.

Y en tales dominios la autoridad metropolitana es centinela armado, constantemente el arma apercebida para descargarla contra quien quiera que algo intente ó imagine.

No es ciertamente nuestra colonia malaya una de las en que se acentúen estos desvíos á la nación dominante.

Para la masa de aquellos millones de habitantes puede decirse que son desconocidos estos desvíos.

Pero hay allí unos pocos que un día en una forma y en otra forma otros días, algo hacen ó intentan que merezca los apercibimientos de la pública autoridad.

¿Han hecho algo de esto esas personas ó destituidas de humildes cargos ú obligadas á un cambio de residencia?

Nosotros no lo sabemos; pero juzgando por la política hasta aquí del general Despujol, tan afecta y propicia para determinada gente, es indudable que cuando contra ellos tal determinación ha tomado, motivos sobrados para ello habrá tenido.

No lo olvide *El Globo*; es cosa sobrado temeraria y ocasionada á crasísimos errores juzgar las cosas de allá por el patrón de las de acá.

Es aquéllo un mundo aparte, y porque lo es, necesita todo un régimen especial, por más que en ello sufra este nobilísimo concepto del derecho, joya y prez de las naciones autónomas, civilizadas y cultas.

Q.

:o:

AQUELLA PRENSA

No es flojo el palmetazo que sobre las espaldas de todos aquellos colegas filipinos descarga *El Boletín de Cebú* en uno de sus números del pasado Agosto.

Sí; falta en aquella prensa vistas á lo general y sustantivo de aquellos problemas; falta norma y objetivo en sus discusiones, y sobran cuestiones menudas y desengranadas del total.

El problema magno de aquella tierra es el estudio á fondo de aquel dato étnico, el conocimiento de aquel *documento humano*, porque todo arranca de ahí; todo en aquella tierra gravita sobre este dato fundamental.

Ya hace tiempo que nosotros lo dijimos y es conveniente repetirlo.

Hoy se discuten allí cuestiones relacionadas con cierta organización administrativa á la europea y aun con la implantación de golpe del ejercicio de altísimos derechos públicos.

¿Habéis estudiado á fondo aquellas colectividades urbanas en montón, ó aquellas otras

regionales para juzgarlas ya capaces de tamaños milagros?

¿Habéis averiguado ya que quienes durante cuatro siglos han vivido muy satisfechos y contentos con el gobernadorcillo y la principalía en la localidad y la autoridad suprema del Alcalde mayor ó el Gobernador civil en la provincia, son capaces ya de andar solos, de manejarse por sí mismos y de crear allí la ciudad municipal y la entidad provincial, palanca de tantos progresos?

Pues esto es lo capital; lo demás es echar cuentas galanas con tantas reformas, cuentas que á la postre saldrán del todo fallidas.

Pero veamos lo que dice el período de Cebú, y ojalá aproveche la lección.

Dice así el estimado colega:

«La prensa de todas las naciones que defiende ideas de partido, que sostiene luchas sangrientas por mantener los principios de su bandera política, que lo mismo ataca á las instituciones que las defiende; esa prensa completamente desligada por ideas y por principios, separada por barreras insuperables, como son las nacidas por las pasiones políticas, cuando se trata de cuestiones patrióticas, cuando hay que acudir en defensa de intereses lastimados, de los que pende la vida ó muerte del comercio, de la industria, de la agricultura, de todos, en fin, los principales veneros de riqueza que son los señalados, se asocia, se une, sin distinción de matices ni de banderas, ahogando los sentimientos encontrados en que se agitan, y todos á una, bajo una sola voz y un propio sentimiento, acercan sus ecos compactos á los poderes públicos y forman de este modo una gran palanca, representan entonces una influencia que no hay hombre de Estado que la pueda desatender ni despreciar, porque de hacerlo se expondría á sentir una cruel derrota; es lo que se llama una imposición de tan enorme peso, que habría que cumplirla, ó de lo contrario sucumbir.

Este es el ejemplo que nos ofrece la prensa de todas las naciones; esta la conducta que siguen los periódicos de todas partes, porque conocen su significación, saben donde van y de donde vienen, tienen muy en cuenta el prestigio que la prensa merece y el lugar que ocupa de preferencia en donde quiera que se halla, y de este modo siempre es suya la victoria, y entonces se establece el princi-

pio de que la prensa es el *eco de la opinión*.

Pero la prensa filipina ó no quiere entenderlo, ó no ha llegado todavía á *ese grado de educación periodística que tanto hace falta*. Los periódicos *son papeles llenos de letras*, con las que se forman bellísimos artículos literarios, extensas noticias detalladas, las más de ellas *de bombo y platillo*, letras con las que se confeccionan gacetillas y sueltos *que brotan sangre*, que dan indigna idea de la noble misión á la prensa confiada, porque *se reducen al insulto, á ridiculizarse los unos á los otros*, y por fin á otros mil trabajos que la mayor parte de ellos carecen de absoluta importancia y no responden á *interés alguno práctico ni positivo*.

Esta es la verdad de los hechos, pero escueta, que es como se deben decir las grandes verdades por más que sean muy amargas.

¿Representa ó puede representar algo una prensa como la de aquí, que *no tiene ideal fijo, que aún no ha señalado el camino que se propone seguir, que no aspira á nada, ni conoce su propia significación?*

Pues siempre será lo mismo si no varía de conducta, y tememos que no varíe.

¿No es desgracia terrible tener que acudir al prestigio de personas extrañas, poniéndonos al amparo de mercenarias influencias, que es lo que se llama vivir de prestado, teniendo elementos propios, medios propios, influencia propia, para sostener cuantas cuestiones se presenten, sean del origen que quieran, con tal que respondan á fines nobles?

Terrible desgracia es, pero á nadie podemos quejarnos: *es situación buscada por nosotros mismos*, y cada día que pase más difícil aún tiene que ser.»—F.

MURMURACIONES

Es un mal de todas las colonias decir pestes de las Metrópolis.

En Manila también es ésta una enfermedad bastante general; y también en Manila y otras muchas localidades del Archipiélago sucede lo que de la India inglesa cuenta viajero insigne.

Se reúnen media docena de *Babús*; llámanse allí así á los naturales elevados en ciertas escuelas establecidas por los ingleses, sobre el nivel de sus hermanos; se reúnen, pues, estos indios semi-ilustrados, y en seguida de

sus labios salen palabras á media voz que huelen á filibusterismo. Pero aparece por allí cerca un inglés, y al punto se callan los murmuradores, se dispersan y enmudecen.

Si no se inclinan ante el recién venido, cuando atributos autoritarios ostenta, y hasta le prodigan homenajes de obediencia y adoración para volver á su anterior tarea cuando la sombra del blanco ya no los asombra.

Hay otros más decididos, por más afines al metropolitano en razón á su mezcla sanguínea, y éstos ya hablan algo más fuerte, se ostentan con más desparpajo y proceden quizás con más valentía.

Y hay otros, por fin, de sangres exóticas mezcladas, que con más persistencia quizás y con más astucia, siquiera con menos elevación de pensamiento, sueñan, allá en su caltre, no sabemos en qué reivindicaciones, que nunca han de llegar.

Pero aún son más censurables y más merecedores de corrección enérgica los que llevando en sus venas sangre ibera, allí ó aquí nacidos, en tertulias de tienda ó *caida*, en cualquier parte sueltan la lengua contra España y los españoles, aun al alcance sus palabras de oídos extraños.

Para estas gentes la madre es madrastra, y no hay cosa alguna de cuanto se manda y dispone que no tenga asperezas ó puntos negros, todo por la desdicha de ser españoles quienes tales cosas decretan ó ejecutan.

Para ellos lo extranjero es el supremo ideal; extranjero es sinónimo de perfecto.

Y por supuesto, ni uno siquiera se echa á estudiar las colonias extranjeras, aun las más próximas; ni uno se echa á examinar si en aquellos sistemas de gobierno y dominio de poblaciones inferiores hay cosas dignas de censura, hay cosas que de establecerse mañana en Filipinas serían toda una barbaridad.

¡Oh, lo extranjero cuando de cerca se mira tiene, como todo lo humano, manchas y deficiencias y sombras bien negras!

Pero es que España no se acuerda de estas pobres regiones, dicen.

Como si España no tuviera más atenciones que Filipinas; como si cada comarca española no tuviera sus problemas, en los cuales tiene puestos alma y corazón.

La patria es no más que una alta tutela, y para las cuestiones parciales ó individuales por mejor decir, cada cual tiene que componérselas pidiendo al Estado sólo lo que el Estado puede dar.

¿Que esas poblaciones están como Dios quiere? Pues que las arreglen los vecinos como aquí cada vecino arregla las suyas.

¿Que esos campos están sin caminos, los ríos sin puentes y las costas sin puertos?

Pues para los de aquí á nadie de fuera se ha pedido auxilio; ó por la acción colectiva ó por la asociación universal de capitales se han hecho y se hacen esas obras.

Y para lo que el Estado tiene que hacer,

tened alientos y pedid alto y gordo, que á nadie se procesa por pedir lo justo.

¡Males de Filipinas! Todos dependen, no de España, sino de que allí no está todavía España. Si España estuviese allí, Filipinas sería Cuba.

Dejad, pues, murmuraciones y hablillas contra la nación los que sangre nacional lleváis en las venas. Obrad como hombres; emplead con virilidad y con insistencia el derecho legal de petición; haced aquí oír la queja de vuestras necesidades.

En tanto todas esas *murmuraciones* de comadres de aldea contra la patria son cosa harto censurable, harto inútil y harto despreciable á la vez.

P.

—:o:—

ESTUDIO CRÍTICO

ACERCA DE LA NOVELA

NOLI ME TANGERE

(Fragmentos)

—

(Continuación)

El alférez y su esposa.

Hé aquí un peninsular y una india aparejados por el santo lazo del matrimonio.

Habrán los lectores observado que aquellos filipinos que hacen vida separada de los españoles son precisamente todos ellos sujetos de excelentes cualidades; en cambio, las dos únicas filipinas que Rizal nos presenta casadas con españoles son las dos á cual más repugnantes, antipáticas y odiosas. Por lo visto, nuestro contacto las desvirtúa; los españoles somos para las filipinas, según Rizal, algo así como lo que es el vinagre á la leche, que la corrompe.

Hay en el Archipiélago magallánico bastantes — muchos — militares procedentes de las Academias especiales, más ó menos ilustrados y de prendas personales excelentes, y los hay también que han sido sargentos, muy estimables; el alférez que Rizal nos pone de jefe de la Guardia civil del pueblo de San Diego es, sin embargo, un zoquete, cucharón empedernido, borracho, ordinariote, canalla, exento de todo género de nobleza, mal esposo, cruel, etc., etc. Y por añadidura enemigo de los frailes, cosa que no era parte para que dejara de odiar á los hijos del país.

Los celos de soberanía en la localidad habíanle puesto tan de punta con el P. Salví, que bastaba que éste recomendara una cosa para que el alférez le llevara la contraria: pasábanse los días vengándose mutuamente. A lo mejor el cura le echaba sus borregos para que estropeasen medio jardín al militar; y él, en desquite, atrapaba cuantos sacristanes y monaguillos caían por su cuenta y, deteniéndoles bajo cualquier pretexto, llevá-

balos al cuartel y «les zurraba, les hacía fregar el suelo» (pág. 54), y otras cosas parecidas.

Procedente de la clase de tropa, bruto por herencia y salvaje por sus instintos connaturales, casóse siendo sargento con una india brava lavandera, quién sabe si por cometer una tontería más, pues tonto se necesita ser para no casarse por el dinero, cosa que siempre hacen los españoles, cuando se casan con filipinas, según asevera el propio doctor Rizal. Consolación, sobre haber sido una *pobre lavandera*, ni había sido en su vida guapa, ni tenía asomos de educación aceptable. Era una tarasca, «bebía y fumaba con pasión», procuraba ignorar el tagalo..., vestía cursi hasta lo inconcebible; distinguíase por sus procacidades de ramera, y por añadidura era de mucho peor conducta que una meretriz de dos pesetas.

El marido la trataba á puntapiés; á cada paso la dirigía palabrotas del mayor calibre: ¡qué matrimonio!...

Cierto que, por lo común, la india es sumisa, apacible, conciliadora, mayormente la casada con europeo, á quien siempre respeta por bruto que él sea; pero esta ex lavandera se sale de la regla general, precisamente porque el autor, antes que novelista es antiespañol, y no desperdicia coyuntura para aconsejar á sus paisanas que no se casen jamás con los peninsulares.—Nada, en cambio, les aconseja respecto de los chinos.

La escena repugnante en que *Consola* la emprende á latigazo limpio con la pobre Sisa, es grano de anís comparada con la del tribunal, luego que ocurrieron los sucesos del cuartel. La alféreza no sólo presencié sonriente la serie de torturas á que fueron sometidos ciertos indios para que declarasen, sino que extremó su crueldad hasta el punto de aplicar la lumbre de su cigarrillo al muslo del ahogado, para cerciorarse de que estaba muerto. Francamente, no creí yo que ninguna mujer del mundo fuese lo cruel que Consolación era de ordinario; ignoraba que la mujer filipina, capaz, sí, de permanecer indiferente ante una tragedia espeluznante, pudiera ser lo cruel, lo infame, lo fiera que la *Consola* que Rizal nos pinta, así pintada sin duda porque se trata de la mujer de un español.

El alférez ni siquiera era valiente: si sofocó el motín, téngase en cuenta que sólo seis ú ocho hombres atacaron el cuartel, donde había bastantes soldados todos preparados, gracias al aviso del P. Salví.

Társilo murió de la manera más inicua; Crisóstomo purgó culpas ajenas; el alférez nada hizo de extraordinario,—salvas sus barbaridades habituales—y, sin embargo, al alférez diéronle el empleo de teniente, para que con él se pavoneara en la Península, para donde salió dejando «abandonada» á su mujer.

Así, así recompensan nuestros Gobiernos á los alféreces canallas, cobardes, ignorantes y malos maridos: ascendiéndolos; en tanto que

perecen los Társilos y los Elías, y sufren los Crisóstomos, las Claras, y las Sisas...

Y así se escribe la historia, cuando quien la escribe es un filibustero militante (1).

W. E. RETANA.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

El distinguido historiógrafo y bibliógrafo D. Juan P. Criado y Domínguez ha tenido la bondad de dedicarnos un ejemplar de su curiosa obra *Antigüedad é importancia del Periodismo Español*, 3.^a edición, corregida y notablemente aumentada; obra que bastaría para crear una reputación de erudito á su autor si éste no la tuviera ya desde hace años.

El Sr. Criado y Domínguez, al transcribir un trabajo nuestro publicado en *La Época*, aprovecha la ocasión para citar el *Catálogo* de nuestra modesta Biblioteca, poniéndole en la nubes, cosa que le agradecemos sinceramente, por más que creemos, sinceramente también, que hay grande exageración en los elogios, hijos de la bondad de su autor, tanto más bondadoso para nosotros, cuanto que ni siquiera de vista nos conoce.

Algún día que tengamos tiempo nos será muy grato dedicar á nuestro excelente compañero un extenso trabajo bibliográfico acerca de los periódicos filipinos, correspondiendo así, en la escasa medida de nuestras fuerzas, á la atención exquisita que con el autor de estas líneas ha tenido el ilustrado bibliógrafo Sr. Criado y Domínguez.

*
**

Cantos de mi Patria: Los genios del Nuevo Mundo, por M. Ferrer y Lalana.—107 páginas en 4.^o

Las 30 primeras las constituyen un bien pensado juicio de Colón, en correcta prosa; lo restante de la obra son poesías muy notables por cierto. Los cantos *Consumación* y *América* revelan en el autor un poeta de grandes vuelos que, de seguir por el camino que ha comenzado, alcanzará envidiable fama entre los amantes de la buena poesía.

*
**

Fr. Salvador Font.—*Memoria acerca de las Misiones de los PP. Agustinos*, 1892.—En 4.^o; 125.

Hemos recibido un ejemplar de esta obra, en la que hallamos datos muy curiosos. Los PP. agustinos tienen 225 ministros, distribuidos en 17 provincias; son párrocos de 203 pueblos y desempeñan 11 misiones. En junto, administran 2.082.131 almas, ó sea un

(1) Consúltense las págs. 54, 129, 215, 216, 218, 221, 226, 229, 294, 295, 312, 313, 330, 351 y otras.

0,34,7 por 100 de las que existen en el Archipiélago, según el último censo oficial.

Los pueblos fundados por los PP. agustinos ascienden á 242.

Desde Abril de 1565, en que fué la primera Misión, hasta Septiembre de 1864 (fecha á que alcanza el Catálogo del P. Cano), habían ido á Filipinas 1.905 religiosos.

El Colegio de Valladolid, el más antiguo de todos (fundado por la iniciativa del famoso escritor Fr. Tomás Ortiz, dato que no consigna el P. Font), ha suministrado al Archipiélago magallánico 481 religiosos; el de La Vid, 216; y el R. Monasterio del Escorial, 132.

Haciendo, pues, una recapitulación, se obtiene como total de agustinos que hasta el año corriente han pasado á Filipinas la cifra de 2.036 religiosos.

En la actualidad, sumando los de Filipinas y los de España (incluidos estudiantes y legos), la Provincia de Agustinos filipinos cuenta con 639 religiosos.

Agradecemos al P. Font el ejemplar de su *Memoria* con que se ha servido favorecernos.

* *

El número de Octubre de *La España Moderna* contiene notables trabajos de Turgue-
nent, Ibren, Tolstoy, A. Daudet, Sully Prudhomme, Sofía Gay, Isidoro Laverde, Julio Flores, E. Caro, V. Barrantes, Cesáreo Fernández Duro, Castejar, Villegas y un ex Ministro.

Mucho celebramos que el Sr. Barrantes reanude en tan acreditada publicación la serie de artículos que tanto interesaron y tanto se discutieron. Nuestro respetable amigo y colaborador advierte que por motivos de salud se vió obligado á interrumpir sus trabajos.

Administración de *La España Moderna*, Cuesta de Santo Domingo, 16.

* *

El número de *El Eco Franciscano* correspondiente al 15 de Octubre último está dedicado á San Francisco de Asís y á sus esclarecidos hijos Cristóbal Colón, Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena.

Hé aquí el sumario:

Dedicatoria.—Cristóbal Colón en la Rábida.—I. Primera visita.—II. Segunda visita.—III. Tercera visita.—IV. Cuarta visita.—Los primeros y principales protectores y entendedores de Cristóbal Colón.—El héroe del infortunio.—Primicias de América.—Traducción del himno de Vísperas de N. P. S. Francisco.—Himno á N. P. S. Francisco.—Poesía.—A. N. P. S. Francisco. El amor de un Serafín.—Colón y la Rábida.—Un saludo á España.—Crónica general religiosa.—Crónica Franciscana.—Grabado.—El abrazo de los Patriarcas.

* *

Hemos recibido en estos últimos correos el periódico de Manila titulado *El Faro Administrativo*, excelente revista dedicada al objeto que su título indica.

Sea bien venido el nuevo colega, á quien deseamos larga suscripción y larga vida.

* *

También hemos recibido últimamente el semanario festivo *Madrid Manila*, periódico bien escrito, con excelentes dibujos, y lo que vale más, escrito con mucha cultura y limpio de esas heces de la injuria personal y la grosería tan censurables en otros.

Viva mil años el estimado colega.

D.

NOTAS SUELTAS

«La raza es el conjunto de fenómenos de sublimidad, de abnegación y de miserias que une á los hombres de iguales usos, de la misma lengua y de idénticos antecedentes en la historia.»

(Palabras del Sr. Cánovas del Castillo, dichas en el discurso de clausura del Congreso Geográfico.—Se las ofrecemos á los asimilistas.)

* *

Leemos en *La Unión Católica* del 1.º de Octubre de 1892:

«Lo más cuerdo, y lo más justo también, será reconocer que el General Despujol, teniendo en cuenta la hipocresía de aquellas razas, adoptó con ellas una política especial, abriéndoles la mano hasta el punto de inspirarles la mayor confianza, para que saliera á los labios toda la podredumbre que encerraban sus pechos.»

* *

La *Gaceta de Manila* del 20 de Septiembre de 1892 publica el siguiente decreto:

Gobierno general de Filipinas.—*Secretaría*.—*Sección primera*.—El Excmo. Sr. Gobernador general, haciendo uso de las facultades de que se halla investido, y atendiendo á razones de índole esencialmente política y gubernamental, ha tenido á bien decretar: la destitución de D. Manuel Argüelles, del cargo de auxiliar de Fomento de la provincia de Batangas; la de D. Pedro Serrano, del de maestro de instrucción primaria de la segunda escuela Municipal de Binondo; la de don Antonio Consunji y D. Ruperto Laesamana, de los cargos de gobernadorcillo de San Fernando y teniente primero de México, respectivamente, en la Pampanga; y el cambio de residencia de los vecinos de Manila D. Doroteo Cortés y D. Ambrosio Salvador; del de la Pampanga, D. Mariano Alejandrino; del de Bulacán, D. Antonio Rojas; del de Batangas, D. León Apacible; del de Cavite, D. José Bassa; y del de la Laguna, D. Vicente

Reyes. —Lo que de orden de S. E. se publica en la *Gaceta*, para general conocimiento. —Manila 19 de Septiembre de 1892. —Luis de la Torre Villanueva.»

*
*
*

Las Agustinas terciarias para misiones de Ultramar, instaladas en la capilla del Beato Orozco (calle del General Porlier), suplican por nuestro conducto á las personas piadosas que se interesen por el objeto de tan benéfico instituto, pues no cuentan con otros recursos que las limosnas de las almas caritativas.

El objeto del instituto, como saben nuestros lectores, es no solamente el establecimiento de colegios de enseñanza en Filipinas, sino la creación de horfanotropios en China y Tonkin, para contribuir á la obra de la Santa Infancia.

COMUNICADO

Sr. Director de LA POLÍTICA DE ESPAÑA EN FILIPINAS.

Muy señor mío: Al director de *La Unión Católica* le digo hoy lo siguiente:

«Muy señor mío: Como mis muchas ocupaciones me privan de la satisfacción de leer diariamente su periódico, no supe hasta leerlo en una revista que me distingue hablando de mí todo lo mal que puede, que *La Unión Católica* del 5 de Octubre había asegurado que yo percibo un sueldo de setenta y cinco pesos por mis buenos oficios como presidente de la Asociación Hispano Filipina.

No me deshonraría que esto así fuese, por aquello de que á Ud. no le mancha cobrar un sueldo por su trabajo de dirigir *La Unión Católica*. Pero el caso es que yo no percibo, ni he percibido por ser presidente de dicha asociación, ni por ninguno de mis trabajos en favor de Filipinas, ni un solo céntimo. Ese señor, que le ha hecho á Ud. decir lo contrario, falta á la verdad. Los filipinos me pagan con su amistad, con su gratitud y con su reconocimiento, que valen mucho más que todo el oro del mundo.

La ley me autoriza á exigir de Ud. la inserción de estas líneas. Me bastará, sin embargo, con que Ud. haga la terminante rectificación, que de Ud. espero.

Se ofrece á Ud. con toda consideración de Ud. s. s. q. s. m. b.»

Como Ud. ha reproducido la noticia, cuya rectificación pido á *La Unión Católica*, y la reproducción equivale á haberla hecho Ud. suya, de Ud. espero que á su vez rectifique en su Revista, que es la obligación que pesa sobre quien, sabiéndolo ó sin saberlo, afirma hechos inexactos.

Con este motivo es de Ud. s. s. q. b. s. m.,
Miguel Morayta.

2 Noviembre 92.

Con arreglo á la ley de Imprenta, insertamos esta cartita del Sr. Morayta, á quien diremos:

Que jamás hemos hablado mal de su persona, sino simplemente de sus ocurrencias. Respetamos muchísimo al Sr. Morayta; nos hacen reír ciertas cosas que pide para Filipinas.

Insertamos el sueldo de *La Unión*, porque nosotros, como el colega, habíamos oído lo del sueldo. Sin más diferencia que una: que en vez de ser 75 dures, eran 150 machacantes.

Y *tapus nang* cuestión ésta,—que dirían en Manila.

Digo, falta otra cosa; que lean Uds. lo que dice *La Unión*:

«El Sr. Morayta nos pide que rectifiquemos la aseveración de un dignísimo colaborador, y asegura que no percibe sueldo ninguno como Presidente de la Asociación Hispano Filipina.

Cumpliendo con la ley, haciendo constar la rectificación del Sr. Morayta, el deber nos impone la obligación de declarar que los informes de nuestro colaborador estaban tomados, como de fuente segura, con personas las más calificadas de la población indígena de Filipinas.»

EL ADMINISTRADOR

de esta Revista ruega á los Sres. suscriptores que aún no hayan satisfecho la cuota correspondiente á este año, que lo verifiquen á la mayor brevedad, si no quieren que se les dé de baja.

AVISOS

Y

PROFECÍAS

POR W. E. RETANA

Un tomo en 8.º, de 334 páginas, de las cuales más de 200 tratan de la **Manifestación de 1.º Marzo 1888.**

En la Península. SEIS PESETAS.

En Filipinas... PESO Y MEDIO.

Todos los pedidos deben dirigirse al autor.
—No se pone á la venta pública.

IMPRESA DE LA VIUDA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS
Miguel Servet, 13.—Teléfono 651

CATÁLOGO

DE LAS

OBRAS QUE SE HALLAN EN LA BIBLIOTECA FILIPINA

DE

W. E. RETANA

(Continuación)

ALMANAQUE | del | Manilla | para | 1890 | por | los escritores festivos y artistas más | conocidos de Filipinas. | Año I. | Manila | Establecimiento tipo-litográfico de Chofre y C.^a | ... | 1889.

En 4.^o—Págs.: 108. (Las 101-118, de anuncios.)
Numerosos grabados intercalados en el texto.—
Director, Manuel María Rincón.

ALMANAQUE FILIPINO | para | 1888 | escrito por | Artacho.—A. de la R.—Atayde.—A.—Baradat. | —Bravo.—Cano.—Desengaños.—Espina (Miguel y Francisco).— | Fernandez Iturralde.—Groizard.—González Parrado.—García Collado. | —Gullón. G.—H.—I.—Jareño.—Latarce.—Merced.—M.— | Ozcariz.—Peñaranda.—Permanyer.—Pozo. | —Rivadulla.—Scheidnagel.—Salcedo.—Sáez Domingo.— | Sepúlveda.—Saavedra.—Salaverri. | —Tournell (César y Felipe).—Torre Blanca.— | Uno del Garbanzal.—Uu Filipino.—Ximenez Cros y otros. | Ilustrado por | Andrade.—Latorre.—M.—Olive.—P. y otros. | Manila. | Imprenta y Litografía de M. Perez, hijo. | ... | 1887.

En 4.^o—Págs.: 202 + 84 s. n. (Anuncios; en papel de diferentes colores).—Numerosos grabados intercalados en el texto.

ARAGÓN (Ildefonso de).

Estado de la poblacion de las | Yslas Filipinas correspondientes al | año de MDCCCXVIII | Lo da al publico el Ylustre Ayuntamiento de | la M. N. y L. Ciudad de Manila. | En 19 de Abril de 1819. —Al final: Manila y Diciembre 30 de 1818. | El Comandante de Yngenieros | Yldefonso de Aragon.

(No expresa la imprenta; pero puede asegurarse que lo fué la de D. Manuel Memije, á cargo de Anastasio Gonzaga.

En gran fol., apaisado; pap. de arroz.

Págs.: 2 s. n. + 26, todas orls.

Port.—V. en b.—Pág. 1. (Prov. de Tondo).—
2 (Bulacán).—3 (Pampanga).—4 (Pangasinán).—
5 (Ilocos).—6 (Cagayán).—7 (Zambales y Bataan).—
8 (Nueva Ecija y Tayabas).—9 (Camarines).—
10 (Albay).—11 (Batangas y Cavite).—12 (La Laguna).—13 (Mindoro y Antique).—14 (Ilo-ilo).—
15 (Cápiz, isla Romblón y otras).—16 (Leite).—
17 (Cebú).—18 (isla Bool y otras).—19 (Sámar).—
20 (Calamianes y Batanes).—21 (Negros).—22 (Carraga).—23 (Misamis y Zamboanga).—24 (Marianas).—
—Advertencia.—25 Sigue la Adver.—Resumen.—
26 (acaba el Resumen).

Manila | Capital de las Yslas Filipinas | Ymporcion y exportacion correspondiente al año de 1817. | Con el estado del Ymporte y la contribucion directa | y productos liquidos de rentas | Lo da al publico el Exmo. Ayuntamiento de esta | M. N. y L. Ciudad de Manila. | Impreso en la Imprenta de Don Manuel Me- | mije por D. Anastacio Gonzaga.—Al

final de la obra: Manila 30 de Julio de 1819.—En el ángulo inferior de la izquierda: A. A. A.

En gran fol., apaisado; págs. de distintos tamaños, todas orls.

Hojas: 6 s. n.

Port.—V. en b.—Texto.—En b. la v. del últ. fol.

Estado que manifiestan la importacion y | exportacion de esta ciudad, en todo el presente año; en | que se hacen ver la contribucion, productos liquidos de rentas, y reales derechos; como | igualmente los Frutos y efectos del Pais exportados; y sus valores en Plaza, y Venta. | Ympreso con superior permiso, á expensas de este M. N. y L. Ayuntamiento de la | Excma. Ciudad de Manila. | En la Ymprenta de D. Manuel Memije, por D. Anastacio Gonzaga.—A la cabeza: Yslas Filipinas. | Manila—Año de MDCCCXVIII.—Al final de la obra: Manila 30 de Julio de 1819. | Y. A. A.

En gran fol., apaisado; págs. de distintos tamaños, todas orls.

Fols.: 1 s. n. + 5.

Port.—V. en b.—Texto.—En b. la v. del fol. 5.

Descripcion | geografica y topografica | de la | Ysla de Luzon o Nueva | Castilla | Con las particulares de las diez y seis Pro- | vincias ó Partidos que comprehende. | Formadas por el Coronel | Comandante del Real Cuerpo | de Yngenieros en estas Yslas | D. Yldefonso de Aragon. | Impresas, con superior permiso, a expen- | sas de la M. N. L. y Excelentísima Ciudad de Manila. | En la Imprenta de D. Manuel Memije, por D. Anastacio | Gonzaga, Año de 1819.

En 4.^o—Págs.: 2 s. n. + 14.

Port.—V. en b.—Texto.—Sigue un plano de Manila, que falta á mi ejemplar.

Yslas Filipinas | Relacion y plano topografico de la | Provincia de Bulacan | Que es uno de los quin- ce Partidos | de que se compone | la Ysla de Luzon, ó Nueva Castilla | con el estado de su poblacion en fin | del año de 1818. | Lo dá al Publico el Excelentísimo Ayuntamiento | de la M. N. y L. Ciudad | de Manila. | Impresa en Manila en la Imprenta de D. Manuel Me- | mije por D. Anastacio Gonzaga. Año de 1819.

En 4.^o—Págs.: 2 s. n. + 21 (y la v. en b.).

Port.—V. en b.—Texto.—Sigue un mapa, que falta á mi ejemplar.

Estados de la poblacion | de Filipinas correspondiente | a el año de 1818. | Lo dá al publico el Excmo. Ayuntamiento | del M. N. y L. Ciudad de | Manila | Impreso en 15 de Octubre de 1820. | En la Imprenta de D. M. M. Por Anastacio Gonzaga.

Port. en 4.^o; lo demás de la obra, en gran fol., apaisado.

Doce hojas + la de la port., todas orls.

Port.—V. en b.—Estados (numerados así: «N.^o I.^o», «N.^o II.^o», etc.).—Las hojas no tienen todas el mismo tamaño.

(Quien no conozca estas seis apreciabilísimas obras, no podrá formarse idea de lo asquerosamente

que están impresas. Se lució el Excmo. Ayuntamiento!

BRAVO (Julio). (Comentador.)

Código Penal | vigente en las | Islas Filipinas | y | Ley provisional dictando reglas de enjuiciamiento | precedido de la exposicion | dirigida al Gobierno por la Comisión codificadora, | y anotado | con la jurisprudencia del Tribunal Supremo | por | D. Julio Bravo | Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Teniente Fiscal | del Consejo de Estado. | Madrid | Establecimiento tipográfico de Pedro Núñez | ... | 1887.—*A la cabeza:* Biblioteca Judicial.

En 8.º—276 págs.

CABEZAS DE HERRERA (José).

Informe | emitido | por el Consejo de Ultramar | sobre la conveniencia de establecer en Filipinas | Bancos Hipotecarios | Madrid | Tipografía de Manuel Ginés Hernández | ... | ... | 1889.—*A la cabeza:* Cabezas de Herrera.

En 8.º—Págs.: 145 (y la v. en b.) + h. en b.

(Está fechado el INFORME el 23 de Mayo de 1888.—Las págs. 143-145, *Apéndice.*)

CÓDIGO DE COMERCIO | para las | Islas Filipinas | y demás archipiélagos españoles de Oceanía | Edición oficial | (*E. de a. r.*) | Madrid | Imprenta de Ramón Moreno y Ricardo Rojas | ... | 1888.—*A la cabeza:* Ministerio de Ultramar.

En 4.º—Págs.: VI + 299 (y la v. en b.).

CÓDIGO PENAL | Librong quinapapalamnan | nang | manḡa parusang inilalaan | sa | manḡa casalanan nang manḡa sundalo. | Manila | Imprenta y Litografía de M. Perez, hijo | ... | 1887.

En 8.º—Págs.: 53 (y la v. en b.).

CÓDIGO PENAL | para | Filipinas | publicado por la | *Revista de los Tribunales* | Madrid | ... | ... | 1887.—A. la v. de la port.: Imprenta de J. Góngora.

En 16.º—Págs.: 438 (+ 10 de anuncios).

CÓDIGO PENAL | y | Ley provisional | para | la aplicación de las disposiciones del mismo | en las Islas Filipinas | Edición oficial | (*E. de a. r.*) | Madrid | Manuel Minuesa de los Ríos, Impresor | ... | 1886.—*A la cabeza:* Ministerio de Ultramar.

En 4.º—Págs.: 219 (y la v. en b.) + 1 s. n. (Erratas; y la v. en b.).

ESPEJO (Zoilo).

La Agricultura | en | Filipinas | por | D. Zoilo Espejo | antiguo Director | de la Escuela de Agricultura y Botánica | de Manila. | Madrid | Imprenta de Manuel G. Hernandez | ... | 1881.

En 4.º—Págs.: 30 + h. en b.

ESPINA (Miguel A.).

Manual | para | Cabos y Sargentos | del | Ejército de Filipinas. | Por el Coronel teniente coronel de Infantería | D. Miguel A. Espina. | Manila. | Imprenta y Litografía de M. Perez, hijo. | San Jacinto, 30... | 1887.

En 4.º—Págs.: 659 (y la v. en b.) + 3 s. n. (Índice; y la v. en b.).

EXPOSICIÓN GENERAL | de las | Islas Filipinas | Guía | (*E. de a. r.*) | Madrid | Est. tipográfico de Ricardo Fé | ... | 1887.

En 4.º—Págs.: 54.—Con 2 fotograbados y con plano.

JIMÉNEZ TENOR (Antonio).

Teoría | de la | formación y marcha de los ciclones | en el | Pacífico y Mar de la China. | La Tierra. | Los Temblores y sus causas | por | D. Antonio Jimenez Tenor. | Manila. | Imprenta de C. Valdezco | ... | 1885.

En 12.º—Págs.: 64.

PÉREZ RUBIO (José María), y OTROS. (Comentadores.)

Código Penal | de Filipinas | y | Ley provisional para la aplicación | de las | disposiciones del mismo | Concordado | y con la | jurisprudencia del Tribunal Supremo, | dictada en multitud de sentencias, | con relación á los artículos del de 1871 | vigente en la Península | que no han sufrido alteración al pasar á este Código | y en los que con él tienen analogía ó identidad | por | «El Faro Jurídico» | Revista de Legislación y Jurisprudencia | bajo la dirección de | D. José María Perez Rubio | Abogado | Manila | Establecimiento tipo-litográfico de M. Perez, hijo | ... | 1887.—*A la cabeza:* Apéndice al Boletín.—Sección legislativa.

En 4.º—Págs.: 4 s. n. + XVII (Pról.; y la v. en b.) + XX (Índice alfabético) + 625 (texto; y la v. en b.) + 330 (Apéndice) + 13 s. n. (Índices; y la v. en b.) + 1 s. n. (Erratas y la v. en b.).

(*En el pról.:* «Hemos sido auxiliados eficazmente... por... D. José Cortazar y Chacon,... y D. Antonio Ruiz Baez de Aguilar,... sin cuya cooperación hubieran sido inútiles nuestros esfuerzos.—José María Perez Rubio».)

REYES Y FLORENTINO (Isabelo de los).

El | Folk-lore Filipino | (Obra premiada con medalla de plata en la Exposición Filipina | celebrada en Madrid en 1887) | por | Isabelo de los Reyes y Florentino. | Manila | Tipo-Litografía de Chofré y C.ª | ... | 1889.—*A la cabeza:* Biblioteca de «La España Oriental».—(*En la cubierta:* después del nombre del autor, los títulos; sigue: «1.ª Edición», y al pie: Manila: 1889 | Imprenta de Santa Cruz, | ...)

Dos tomos en 12.º

Tomo I.—Págs.: 345 (y la v. en b.) + 5 (y la v. en b.). Estas 5 últ., un cuentecillo titulado *Las mujeres y las flores.*—Los tres primeros pliegos (de 16, 8 y 8 págs. respectivamente), en casa de Chofré; los restantes, en la imprenta de Santa Cruz.

Dedic., á los folk-loristas españoles de la Península.

Tomo II.—Imprenta de Santa Cruz, 1889.—En la port., debajo de la línea *Tomo...*, el *sumario.*—Págs.: 300 + 3 (y la v. en b.).

RODRÍGUEZ BÉRRIZ (Miguel).

Diccionario | de la | Administración de Filipinas | por | D. Miguel Rodriguez Berriz, | Jefe letrado de la Administración central de Rentas, Propiedades y Aduanas. | Primera edición | Tomo... | Manila | —(*Pie de imprenta.*) | Año.

Consta de los siguientes volúmenes:

Vol. I.—Impreso por Pérez, hijo, 1887.—En 8.^o—Págs.: 6 s. n. + 400 + IV (Apéndice).—Letras: *A-Cur.*—Dedic., á D. Víctor Balaguer, Ministro de Ultramar.

Vol. II.—Impreso por Pérez, hijo, 1887.—En 8.^o—Págs.: 551 (y la v. en b.).—Letras: *D-Efec.*

Vol. III.—Impreso por Pérez, hijo, en 1887.—En 8.^o—Págs.: 467 (y la v. en b.).—Letras: *Ejec-Esc.*

Vol. IV.—Impreso por Pérez, hijo, en 1887.—En 8.^o—Págs.: 427 (y la v. en b.).—Letras: *Esp-Ext.*

Vol. V.—Impreso por Pérez, hijo, en 1887.—En 8.^o—Págs.: 468.—Letras: *F-Gob.*

Vol. VI.—Impreso por Pérez, hijo, en 1887.—En 8.^o—Págs.: 424.—Letras: *Gob-Impor.*

Vol. VII.—Impreso por Pérez, hijo, en 1887.—En 8.^o—Págs.: 450.—Letras: *Imp Fur.*

Vol. VIII.—Impreso por Pérez, hijo, en 1887.—En 8.^o—Págs.: 418.—Letras: *L-Minis.*

Vol. IX.—Impreso por Pérez, hijo, en 1887.—En 8.^o—Págs.: 418.—Letras: *Mis-Oper.*

Vol. X.—Impreso por Pérez, hijo, en 1887.—En 8.^o—Págs.: 391 (y la v. en b.).—Letras: *Opio-Pens.*

Vol. XI.—Impreso por Pérez, hijo, en 1887.—En 8.^o—Págs.: 370.—Letras: *Per Qui.*

Vol. XII.—Impreso en la de Amigos del País, en 1888.—En la port. no se expresa el núm. del tomo.—En 8.^o—Págs.: 411 (y la v. en b.).—Letras: *R-Rob.*

Vol. XIII.—Impreso en la de Amigos del País, en 1888.—En la port. no se expresa el núm. del tomo.—En 8.^o—Págs.: 359 (y la v. en b.).—Letras: *S-Tel.*

Vol. XIV.—Impreso por la de Amigos del País, en 1888.—En la port. no se expresa el núm. del tomo.—En 8.^o—Págs.: 371 (y la v. en b.).—Letras: *Tel-Trasl.*

Vol. XV.—Impreso por la de Amigos del País, en 1888.—En la port. no se expresa el núm. del tomo, en la cubierta, sí.—En 8.^o—Págs.: 600.—Letras: *Trat-Zonas.*

APÉNDICE.—«A los tomos I y II.»—Impreso por Pérez, hijo, en 1887.—Carece de port.; se expresa en la cubierta.—Publicóse inmediatamente después de publicados los dos primeros vols.—En 8.^o—Páginas: 254.—Letras: *A-Cur.*

—general | hasta el 31 de Marzo de 1888.—Impreso por Pérez, hijo, en 1888.—En 8.^o—Páginas: 330.—Letras: *A-Trasb.*

ANUARIO.—De 1888.—Consta de dos tomos.—Imp. de Pérez, hijo.—En 1888.—En 4.^o mayor.

Tomo I.—Págs.: 4 s. n. + 1342.—Letras: *A-Extr.*

Tomo II.—Págs.: 1152 + CXXXX (Índice general cronológico) + 2 s. n. + A-S (Índice alfabético).—Letras: *F-Zona.*

—de 1889.—Un tomo en 4.^o mayor.—Imprenta de Pérez, hijo.—En 1889.—Págs.: 632 + 1 s. n. (y la v. en b.).

—de 1890.—Un tomo en 4.^o mayor.—Imprenta de Pérez, hijo.—En 1890.—Págs.: 4 s. n. + 774 + 2 s. n.—Ded., á D. Fermín Hernandez Iglesias.

(Continúa publicándose esta obra.)

Guia práctica | de los | Juzgados de Paz | Parte criminal | por | D. Miguel Rodriguez Berriz | Juez de 1.^a instancia de Pangasinan, | condecorado con la encomienda de número de la Real y distinguida orden | de Isabel la Católica, etc., etc. | Tomo I | Manila | Imprenta y Litografía de M. Pérez (hijo) | ... | 1891.

En 4.^o—Págs.: XXXVIII + 696 + 2 s. n.

(No se ha publicado hasta la fecha, según creo, el tomo II.)

RODRÍGUEZ DE URETA (Antonia).

Pacita | ó | la virtuosa filipina. | Novela recreativa | de costumbres orientales | escrita por | D.^a Antonia Rodriguez de Ureta. | Aprobada por la Autoridad Eclesiástica. | Segunda edición. | Barcelona | Imprenta de los herederos de la V. de Pla, | ... | 1892.

En 12.^o—Págs.: X + 194.

Ded., á las Señoras españolas.

TÍSCAR (Javier de). (Recopilador.)

Aranceles | de las | Aduanas de las Islas Filipinas | aprobados en decreto de S. A. el Regente del Reino | de 16 de Octubre de 1870 | y reformados por decreto del Gobierno superior civil | de 26 de junio de 1871, | con la Instrucción Reglamentaria del Ramo | aprobada en real orden de 29 de Setiembre de 1855 | y otras disposiciones importantes dictadas con posterioridad | Recopilado | por Don Javier de Tiscar | Manila | Imprenta «Ciudad Condal» de Plana y C.^a | ... | 1874.

En 4.^o—Págs.: VII (y la v. en b.) + 196 + 4 s. n. (Índice.)

ZAMORA Y CORONADO (José María).

Biblioteca | de Legislación Ultramarina | en forma de diccionario alfabético. | Contiene | (*Siguen siete líneas de letra muy menuda.*) | Por | D. José María Zamora y Coronado, | Ministro togado honorario del suprimido Consejo de Hacienda, | cesante del Tribunal mayor de Cuentas de la Habana. | Tomo...—Letra... | (*Anagrama de los impresores.*) | Madrid: | Imprenta de Alegría y Charlain. | ... | (*Año.*)

Siete vols. en 4.^o mayor.—Texto á dos cols.—Ded. á D. Claudio Martínez de los Pinillos.

Tomo 1.^o—Letra A.—Impreso en 1844.—Páginas: 2 s. n. + 510 + 1 s. n. (Erratas; y la v. en b.).

Tomo 2.^o—Letras B, C.—Impreso en 1844.—Págs.: 614 + 1 s. n. (Erratas; y la v. en b.).

Tomo 3.^o—Letras D, E, F, G, H, I.—Impreso en 1845.—Págs.: 4 s. n. + 635 (y la v. en b.) + 1 s. n. (Erratas; y la v. en b.).

Tomo 4.^o—Letras J, L, M, N, O.—Impreso en 1845.—Págs.: 6 s. n. + 565 (y la v. en b.) + 1 s. n. (Erratas; y la v. en b.).

Tomo 5.^o—Letras P, Q, R, S.—Impreso en 1846.—Págs.: 4 s. n. + 575 (y la v. en b.) + 1 s. n. (Erratas; y la v. en b.).

Tomo 6.^o—Letras T, U, V, Z.—Impreso en 1846.—Págs.: 4 s. n. + 371 (y la v. en b.) + 1 s. n. (Erratas; y la v. en b.) + 116 (Índice cronológico) + 48 (Apéndice, é Índice de éste).

Primer suplemento (único que se ha publicado).—Impreso en 1849.—Letras A á Z.—Págs.: 376.

La Política de España en Filipinas

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Semestre.....	UN PESO.
Año.....	2 PESOS.

(En Filipinas, las suscripciones hechas por conducto de los Corresponsales, tienen un recargo del 20 por 100, y sólo se admiten por un año.)

(PAGO ADELANTADO)

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN MADRID:

- En las Oficinas, Calle de la Espada, número 4.
- Librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2.

EN FILIPINAS:

Centro general:—D. Federico Hidalgo, — *Manila*.

Batangas:—D. José Ramírez de Arellano,—Batangas.

Camarines Sur:—D. Ramón Feced,—Naga.

Albay:—D. Florencio Garriz,—Casiguran.

FILIPINAS

ESBOZOS Y PINCELADAS

POR

PABLO FECED

(*Quiquiap*)

Cuadros de costumbres, estudios de colonización, polémicas, etc.

En Madrid, FERNANDO FE, Carrera de San Jerónimo, 2.—*Tres pesetas.*

LÓPEZ Y COMPAÑÍA

Comerciantes, importadores y exportadores especialmente para Filipinas; dedicándose también á todos los despachos de Aduanas.

Pórticos Xifré, 12

BARCELONA

MADRID: 1892.—IMPRENTA DE LA VIUDA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

MIGUEL SERVET, 13 — TELÉFONO 651